

RECLAMACIONES AL CENSO

Las reclamaciones al Censo Electoral puede realizarlas cualquier interesado/a ante la Mesa Electoral Coordinadora, bien por escrito, o bien mediante correo electrónico y hasta el día 24 de octubre.

La mesa coordinadora facilitará un modelo oficial para hacer reclamaciones durante el proceso. No obstante, se aceptarán reclamaciones en cualquier formato siempre que quede clara la identidad del demandante y la documentación oportuna. Asimismo, se expone que las reclamaciones podrán hacerse llegar a través del correo electrónico de la mesa coordinadora en la siguiente dirección: mesacoordinadora@educantabria.es siempre que las mismas lleguen debidamente firmadas y escaneadas

Se comunica que el horario de atención por parte de alguno de los miembros de la mesa coordinadora: de lunes a viernes de 10 a 12 horas en la 5ª planta de la Consejería de Educación, instalaciones del Servicio de Inspección.